

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de julio de 2020

VISTO las Leyes Nacionales N° 24.521 y N° 26.206; el Estatuto de la UNA; la Resolución UNA N° 022/20; la Resolución N° 018/20 de la Directora del Área; la Resolución N° 189/20 del Consejo de Carrera; y

CONSIDERANDO

Que debido a la emergencia sanitaria suscitada por la pandemia del COVID-19 y la consecuente suspensión de las actividades presenciales en todo el sistema educativo del país, la UNA estableció, a comienzos del mes de abril y mediante la Resolución de la Rectora 0022/20, la incorporación de mecanismos de “Promoción Semipresencial” con el propósito de reprogramar sus actividades académicas.

Que en función de ello y mediante la Resolución de la Directora N° 018/20, se dispuso el dictado excepcional bajo la modalidad de “Promoción Semipresencial” en el ámbito del Área Transdepartamental de Crítica de Artes.

Que, asimismo, mediante la Resolución del Consejo de Carrera N° 189/20, se fijó la reforma del Calendario Académico en el Área Transdepartamental de Crítica de Artes con el propósito de garantizar el desarrollo de las actividades de grado para el resto del ciclo 2020.

Que el artículo 2° de la Resolución del Consejo de Carrera N° 189/20 habilita la posibilidad de modificaciones en el calendario académico del ciclo 2020 en casos de fuerza mayor.

Que en sesión remota del Consejo de Carrera del Área Transdepartamental de Crítica de Artes del día 13 de julio del corriente año fue presentada ante sus miembros una propuesta de modificación del Calendario Académico para la segunda mitad del año 2020.

Por todo ello, y en virtud de sus atribuciones

EL CONSEJO DE CARRERA DEL AREA TRANSDEPARTAMENTAL DE CRÍTICA DE ARTES RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto Resolución N° 189/20 del Consejo de Carrera del Área Transdepartamental de Crítica de Artes.

ARTICULO 2°.- Establecer como Calendario Académico del Área Transdepartamental de Crítica de Artes para el Ciclo lectivo 2020 el que se adenda como Anexo I a la presente Resolución, dejando habilitada la posibilidad de modificaciones en casos de fuerza mayor.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese a las distintas dependencias del Área Transdepartamental de Crítica de Artes. Cumplido que fuera ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN N° 220



Dra. María Araceli Soto
Decana Directora
Área Transdepartamental de Crítica de Artes
Universidad Nacional de las Artes

**ANEXO I
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE CARRERA N° 220
MODIFICACIÓN CALENDARIO ACADÉMICO GRADO 2020**

1° CUATRIMESTRE

20 de julio al 1 agosto	Receso Invernal
3 de agosto al 4 de septiembre	Cierre 1° CUATRIMESTRE
10 al 14 de agosto	Mesas de Exámenes finales -Turno Agosto-

2° CUATRIMESTRE

31 de agosto al 2 de septiembre	Período de inscripción a materias
7 al 18 de septiembre	Inicio de actividades virtuales
8 al 18 de septiembre	Inscripción de remanentes y período de bajas de inscripción a materias
17 de agosto	Paso a la Inmortalidad Gral. San Martín
21 de septiembre	Día de las artes
12 de octubre	Día Respeto a la Diversidad Cultural
22 de octubre	Día de la Universidad Nacional de las Artes
20 y 21 de octubre 26 al 30 de octubre	Mesas de Exámenes finales -Turno Octubre- (cursadas 2017, 2018, 2019) Inscripción Mesas
20 y 21 de octubre 2 al 6 de noviembre	Mesas de Exámenes finales -Turno Octubre- (cursada 2020) Inscripción Mesas
23 de noviembre	Día de la soberanía nacional
26 de noviembre	Día del Trabajador Nodocente
18 de diciembre	Finalización segundo cuatrimestre.

